



Federación Canaria de Pesca y Casting
C/ Puerta Canseco 49 - 2º. Edif. Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono y Fax: 922 240 219
e-mail: info@fecanpe.org.es
www.fecanpe.org.es

CONVOCATORIA Y BASES DE LOS CAMPEONATOS DE CORCHEO MAR 2016

Fechas y lugar de celebración:

INSULARES: 7 de Agosto-Espigón Cueva Bermeja-S/C Tenerife
7 de Agosto-Muelle.-S/C. de La Palma
4 de Septiembre-Muelle Deportivo-Las Palmas de G.C.

AUTONÓMICO: 25 de Septiembre-Espigón Cueva Bermeja-S/C Tenerife

PLAZOS:

21 de Julio de 2016

Fecha límite de inscripción para participar entregando la siguiente documentación:

- a) Impreso inscripción a campeonatos relleno por el club.
- b) Resguardo del pago de la cuota 50,00 € por deportista.

28 de Julio de 2016:

Publicación y comunicación de:

- a) Relación nominal de deportistas inscritos.
- b) Porcentaje que corresponde a cada isla para su participación en Campeonato Autonómico a celebrar en el Espigón de Cueva Bermeja en Santa Cruz de Tenerife
- c) Numero de deportistas subvencionados por la Federación para su participación en el Campeonato Nacional a celebrar en el año 2017

PROGRAMA GENERAL

- 6,30 horas.- Reunión de Delegados, pase de lista y sorteo de puestos de las dos Mangas.
- 7,00 horas.-Entrada a los puestos de pesca.
- 8,00 horas.-Inicio de la Primera Manga.
- 11,00 horas.-Fin de la 1ª Manga. Pesaje, Clasificación y cambio de puestos.
- 12,00 horas.-Comienzo de la 2ª Manga.
- 15,00 horas.-Final de la 2ª Manga. Pesaje, Clasificación y entrega trofeos

LAS COMPETICIONES SE REGISTRAN POR LO ESPECIFICADO EN LA PRESENTE

CONVOCATORIA:

NORMATIVA CORCHEO-MAR

1.- El inicio y fin de cada manga se señalarán con señales acústicas, cuando falten cinco minutos para el "Fin de Prueba", se efectuará una señal acústica que avise a los deportistas. Transcurridos esos minutos, otra señal indicará el final de la Manga. Serán válidas las capturas ya realizadas y si antes de la última señal se ha clavado un pez este se podrá sacar normalmente siendo igualmente válido aun sobrepasando el tiempo de duración de la manga

2.- Los campeonatos constarán de dos mangas de tres horas de duración.

3.- La modalidad de la prueba es Corcheo-Mar, siendo necesario la utilización de un rejón o nasa, para conservar vivas las capturas hasta el momento del pesaje de las mismas y su posterior devolución al mar, pudiendo usarse un oxigenador en un cubo grande (25 litros o más) en caso de que el puesto no permita o aconseje el uso de un rejón.

4.- Al final de cada manga los pescadores no deben abandonar el puesto de pesca hasta que la organización proceda a pesar sus capturas y suscripción de la plica. No se concede tiempo extra para medir las piezas.

5.- En la Especialidad de Corcheo se autoriza una sola caña, (con carrete recuperador de línea), en acción de pesca, pudiéndose tener otras cañas de reserva montadas con el anzuelo. La longitud máxima de la caña será de 8m., montada con un mínimo de 4 anillas o con anillas interiores.

6.- Esta permitido el uso de un solo anzuelo simple, están prohibidos los anzuelos dobles o triples y también los anzuelos de acero inoxidable

7.- El lastre nunca debe tocar fondo; su peso, discrecional, será proporcionado en . relación al flotador

8.- Se permite el uso materias atrayentes, (perlas, luminosos, lentejuelas, molinetes, plumas coloreadas, etc.), siempre que no estén montadas sobre el anzuelo. No se permiten objetos que tengan función de señuelos, (pulpitos, gambas o camarones de material sintético, etc.). En el anzuelo solo pueden colocarse las carnadas orgánicas autorizadas.



Federación Canaria de Pesca y Casting
C/ Puerta Canseco 49 - 2º. Edif. Jamaica
38005 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono y Fax: 922 240 219
e-mail: info@fecanpe.org.es
www.fecanpe.org.es

9.- La confección de los bajos de línea es libre en composición, diámetro y longitud. Es obligatorio el uso de flotadores convenientemente lastrados.

10.- Los cebos serán de carácter orgánico y deben estar dentro de los permitidos por la Consejería de Pesca del Gobierno de Canarias. Se permite el cebado de las aguas con materias orgánicas.

11.- El pescador que abandone el puesto de pesca, será descalificado. También se descalificará a aquel pescador que deje su pesquero sucio a la finalización de cualquiera de las mangas. No se puede acceder a los puestos de los pescadores sin autorización del juez o jueces de la prueba, siendo motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma.

12.- No se permiten hacer lances oblicuos, que interfieran en la zona de pesca de otro deportista, sin su consentimiento.

13.- Con respecto a las capturas, se establecerán las medidas de la Federación Canaria de Pesca y Casting. Las piezas inferiores a esta medida no puntuaran, siempre y cuando no superen 1cm por debate de su talla, en este caso su peso restará del total de capturas válidas. Las especies no reguladas su medida mínima es 11cm.

14.- Serán válidas todas las especies de escama, exceptuando las especies protegidas por la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias. Los peces de cuero no se consideran capturas válidas, en ningún escenario, a excepción de los gallos y tamboriles.

15.- las capturas deberán llegar al pesaje sin síntomas de manipulación o en mal estado. Si sucediera esto, podría ser descalificada por el juez de la prueba.

16.- Las arañas y los rascacios no serán válidos en corcheo por la peligrosidad de su manipulación al mantener las capturas vivas.

17.- A la entrada en los puestos de pesca, antes del inicio de la Manga, se autorizan lances de prueba para medir la profundidad a condición de que el anzuelo este desprovisto de cebo.

CLASIFICACIONES

- 1.- La clasificación se efectúa por sectores y por mangas.
- 2.- Se hará el pesaje con equivalencia de 1 punto por gramo.
- 3.- Se obtendrá la clasificación de cada participante en las distintas mangas. En cada manga se obtendrán tantos puestos primeros, segundos, terceros y sucesivos como sectores haya. Posteriormente se clasificarán por orden de puntuación todos los primeros, segundos, terceros y sucesivos los empates individuales por manga se dilucidarán por la pieza mayor.
- 4.- En la clasificación parcial por manga se clasificarán los participantes por orden de puntuación de menor a mayor. Otorgándole a cada participante los puntos que obtengan según el orden de la clasificación parcial por manga.
- 5.- La clasificación final se efectúa al sumar los puntos que hayan obtenido los participantes en la clasificación parcial de cada manga. Ordenándolos de menor a mayor a partir de la suma anteriormente descrita.
- 6.- Desempates de los participantes en la clasificación final: a) Mejor puesto obtenido en las distintas mangas. b) Peso total de las mangas realizadas, incluyendo la bonificación por capturas. Las reclamaciones serán por escrito, previo abono de la cuantía de 5 licencias de adultos



Talla de Peces (Corcheo Mar) Federación Canaria de Pesca y Casting

Nombre Común	Nombre Científico	Talla Gobierno Canarias	Fed. Canaria Pesca
Abade-Gitano	Mycteroperca Fusca	35 cm	35 cm
Agujón-Aguja	Belone Belone Gracilis	25 cm	25 cm
Alfonsito	Apogon Invervis	Sin talla	10 cm
Antoñito-Cachucho	Dentex Macrophthalmus	22 cm	22 cm
Araña de fondo	Trachinus radiatus	Sin talla	15 cm
Baila	Dicentrarchus Punctatus	Sin talla	30 cm
Besugo-Aligote	Pagellus Acarne	20 cm	20 cm
Bicuda	Sphyaena Viridensis	Sin talla	30 cm
Bocinegro-Pargo	Pagrus Pagrus	28cm	28cm
Boga	Boops Boops	11 cm	11cm
Breca	Pagellus Erythrinus	22cm	22cm
Burrito de Ley	Plectorhynchus Mediterraneus	Sin talla	20 cm
Burrito Listado	Parapristipoma Octolineatum	Sin talla	20 cm
Caballa-Estornino	Scomber Colias	18 cm	18 cm
Cabrilla Imperial (Negra)	Serranus Atricauda	20 cm	20 cm
Cabrilla Reina (Rubia)	Serranus Cabrilla	19 cm	19 cm
Corvina Blanca	Argyrosomus Regius	Sin talla	20 cm
Chicharro	Trachurus Trachurus	12 cm	12 cm
Chopa-Negrón	Spondyliosoma Cantharus	23 cm	23 cm
Chopón-Chopa Perezosa	Kyphosus Sectator	Sin talla	19 cm
Dentón	Dentex Dentex	Sin talla	35 cm
Dorada	Sparus Aurata	19 cm	19 cm
Fula blanca, canela	Chromis limbata	Sin talla	11 cm
Fula negra	Abudedefduf luridus	Sin talla	11 cm
Galana	Oblada Melanura	Sin talla	15 cm
Gallinita	Canthigaster Capistrata	Sin talla	10 cm
Gallo Cochino	Canthidermis Suflamen	Sin talla	20 cm
Gallo Moruno	Balistes Capriscus	Sin talla	20 cm
Gallo verde, gallito	Sthephanolepis Hispidus	Sin talla	15 cm
Herrera	Lithognathus mormyrus	Sin talla	18 cm
Julia, Doncella	Coris Julis	Sin talla	12 cm
Jurel	Pseudocaranx Dentex	Sin talla	30 cm
Lagarto	Synodus Saurus	Sin talla	15 cm
Lagarto Capitán	Synodus Synodus	Sin talla	15 cm
Lenguado Negro	Microchirus Azevia	Sin talla	20 cm
Lenguado	Solea Solea	Sin talla	20 cm
Lisa Amarilla-Tabaga	Liza Aurata	14 cm	22 cm
Lisa-Tabaga	Chelon Labrosus	Sin talla	22 cm
Lisote-Lebranco-Cabezote	Mugil Cephalus	Sin talla	22 cm
Lubina	Dicentrarchus Labrax	22 cm	22 cm
Longorón-Anchoa Europea	Engraulis Encrasicolus	9 cm	9 cm
Maria Francisca	Umbrina Canariensis	Sin talla	30 cm
Medregal negro	Seriola Rivoliana	Sin talla	30 cm
Medregal, loquillo	Seriola Fasciata	Sin talla	30 cm
Mojarra, mugarra	Diplodus Annularis	Sin talla	12 cm
Palometa	Trachinotus Ovatus	Sin talla	15 cm



Talla de Peces (Corcheo Mar) Federación Canaria de Pesca y Casting

Nombre Común	Nombre Científico	Talla Gobierno Canarias	Fed.Canaria Pesca
Pejerrey-Anjova	Pomatomus Saltatrix	Sin talla	30 cm
Pejeverde, guelde	Thalassoma Pavo	Sin talla	11 cm
Peje Tostón-Japuta	Brama Brama	16 cm	16 cm
Pez trompeta	Aulostomus Strigosus	Sin talla	30 cm
Roncador	Pomadasyus Incisus	Sin talla	15 cm
Salema	Salpa Salpa	24 cm	24 cm
Salmonete	Mullus Surmuletus	15 cm	15 cm
Salmonete Barbudo	Pseudupeneus Prayensis	Sin talla	15 cm
Salmonete Amarillo	Mulloidichthys Martinicus	Sin talla	15 cm
Sama Roquera	Pagrus Auriga	Sin talla	35 cm
Sama Pluma	Dentex Gibbosus	35 cm	35 cm
Sardina de Ley	Sardina Pilchardus	11cm	11 cm
Sardina Alacha-Listada	Sardinella Aurita	Sin talla	11 cm
Sardina Machuelada-Arencada	Sardinella Maderensis	Sin talla	11 cm
Sargo Real	Diplodus Sargus	22 cm	22 cm
Sargo Picudo	Diplodus Puntazzo	Sin talla	22 cm
Sargo Breado	Diplodus Cervinus	Sin talla	22 cm
Seifio	Diplodus Vulgaris	22 cm	22 cm
Tamboril	Spoeroides Marmoratus	Sin talla	12 cm
Tapaculo	Bothus Podas	Sin talla	15 cm
Vaquita	Serranus Scriva	Sin talla	15 cm
Verrugato	Umbrina Ronchus	Sin talla	30 cm
Vieja	Sparisoma Cretense	22 cm	22 cm

Solo se podrá presentar al pesaje , las especies reflejadas en esta tabla (respetando las medidas indicadas

